RESOLUCIÓN No. 135
(22 de mayo de 2026)

POR EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, VIGENCIA FISCAL 2026.

LA GERENTE (E) DEL HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON NIT 800.130.625-2, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS" Y

CONSIDERANDO

Que el CODFIS Departamental, es el competente, para realizar la aprobación y las modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del **HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con NIT.800130625-2 y mediante acta Nº **004** de fecha 22 de mayo de 2026, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia Fiscal 2026.

Que el presupuesto de ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, fue aprobado mediante acuerdo No 004 del 29 de diciembre de 2025, por la junta directiva del **HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, por valor de **VEINTINUEVE MIL TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($29.013.318.269).**

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 00435 del 10 de Marzo de 2026, "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural.

Que en el artículo 1.º de la Resolución No. 00435 del 10 de marzo de 2026 se asignaron recursos al HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($737.043.592),** discriminados así: **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($324.274.149**), destinados a financiar la compra de una ambulancia para el Transporte Asistencial Básico TAB, y **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($412.769.443),** destinados a financiar la compra de una ambulancia de transporte asistencial medicalizado (TAM), en el marco del proyecto de infraestructura denominado "Proyecto de Transporte Asistencial y del Componente Extramural del Hospital San Cristóbal de Ciénaga Empresa Social del Estado".

Que a través de la Resolución No. 001 del 02 enero de 2026, el **HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026. En la desagregación de ingresos no quedó el rubro 1.2.08.06.002-2 Proyecto Transporte Asistencial Res. 0435 de 2026.

Que el 27 de abril de 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó el giro de los recursos asignados mediante la Resolución No. 435 de 2026, efectuando las siguientes transferencias a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá **No. 220537344**: **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO**

RESOLUCIÓN No. 135
(22 de mayo de 2026)

POR EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, VIGENCIA FISCAL 2026.

CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($324.274.149) Y CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($412.769.443) como se evidencia a continuación:



E S E SAN CRISTOBAL DE CIENAGA- RES 093-
CALLE 5 A 21 64 - LOMA FRESCA - CIENAGA
LOMA FRESCA
CIENAGA ,MAGDALENA
Entrega UR Oficina: 2044 Gerencia Oficial 9 - Santa Marta

FECHA EXTRACTO Abril - Abril 2026
Desde: Abril 01 Hasta: Abril 30
Cuenta Número: 220537344
Tipo de Cuenta: Superdia Oficial
Cod. Origen: 2044
BARRANQUILLA

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**458,281,793.40**
Saldo Inicial:	**0.00**
Total 000007 Abonos:	5,400,115,184.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	49,066.00
Saldo Final:	**5,400,164,250.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
27/04	0593	Cr Ach Dir Tesorinal Dir Tesoro Nacio Nit899999003 Inf Ministerio De Salud	Bogota	Gda Oper Trans	000000	324,274,149.00	324,274,149.00
27/04	0593	Cr Ach Dir Tesorinal Dir Tesoro Nacio Nit899999003 Inf Ministerio De Salud	Bogota	Gda Oper Trans	000000	324,274,149.00	648,548,298.00
27/04	0593	Cr Ach Dir Tesorinal Dir Tesoro Nacio Nit899999003 Inf Ministerio De Salud	Bogota	Gda Oper Trans	000000	412,769,443.00	1,061,317,741.00
27/04	0593	Cr Ach Dir Tesorinal Dir Tesoro Nacio Nit899999003 Inf Ministerio De Salud	Bogota	Gda Oper Trans	000000	412,769,443.00	1,474,087,184.00
29/04	0593	Cr Ach Dir Tesorinal Dir Tesoro Nacio Nit899999003 Inf Ministerio De Salud	Bogota	Gda Oper Trans	000000	782,838,000.00	2,256,925,184.00
29/04	0593	Cr Ach Dir Tesorinal Dir Tesoro Nacio Nit899999003 Inf Ministerio De Salud	Bogota	Gda Oper Trans	000000	1,186,095,000.00	3,443,020,184.00
29/04	0593	Cr Ach Dir Tesorinal Dir Tesoro Nacio Nit899999003 Inf Ministerio De Salud	Bogota	Gda Oper Trans	000000	1,957,095,000.00	5,400,115,184.00
30/04	GT01	Intereses ganados	ST.MARTA	GER BANCA GOB 20		49,066.00	5,400,164,250.00
		FIN MOVIMIENTOS					

Imagen: Captura de pantalla extractos cuenta de ahorro Banco de Bogotá N° 220537344

Que se debe adicionar al Presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3. de la Resolución No. 00435 del 10 de marzo de 2026, el valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($324.274.149) Y CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($412.769.443)** a fin de poder ejecutar las actividades de la mencionada resolución.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR, Crease en el Presupuesto de Ingresos del **HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** para la vigencia fiscal 2026, el rubro presupuestal según el siguiente detalle:

1.2.08	**Transferencia de Capital**	
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General	
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	
1.2.08.06.002-2	Proyecto Transporte Asistencial Res. 00435 de 2026	

ARTICULO SEGUNDO: ADICION: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del **HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, para la vigencia fiscal de 2026, de acuerdo con los considerandos anteriores, la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($324.274.149) Y CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($412.769.443),** según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 135
(22 de mayo de 2026)

POR EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, VIGENCIA FISCAL 2026.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR A ADICIONAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	737.043.592
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	737.043.592
1.2.08	Transferencia de Capital	737.043.592
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General	737.043.592
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	737.043.592
1.2.08.06.002-2	Proyecto Transporte Asistencial Res. 00435 de 2026	737.043.592
	TOTAL	737.043.592

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos del **HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, para la vigencia fiscal de 2026, de acuerdo al considerando anterior, la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($737.043.592),** distribuidos de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	737.043.592
2.3	Inversión	737.043.592
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	737.043.592
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	737.043.592
2.3.2.01.01	Activos Fijos	737.043.592
2.3.2.01.01.003	Maquinarias y Equipo	737.043.592
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	737.043.592
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	737.043.592
	TOTAL	737.043.592

ARTICULO CUARTO: REMÍTASE. Remítase copia del presente acto administrativo al área financiera para lo de su competencia

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en el Municipio de Ciénaga Magdalena, a los veintidós (22) días del mes mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)

ERIKA SIERRA CABANA
Gerente (E)
E.S.E Hospital San Cristóbal de Ciénaga

ITEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Johana Revolledo Hernández	Apoyo oficina de Presupuesto	
Revisó	Javier Ospino Ospino	P.U Presupuesto (e)	
Revisó	Julio Valera Samper	Financiera apoyo al PSFF	
Revisó y Aprobó	Hilmer Santrich Bolaño	Subgerente Administrativo y financiero	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E HSC.			